



San Salvador, enero 2020

PUBLICO EN GENERAL:

Se hace referencia a la obligación de dar conocer toda la normativa generada por la institución, manual de organización y funciones o equivalente, normas procedimentales de cada unidad descrita en el organigrama, normas técnicas de control interno específicas de la institución. Art. 1041 LAIP y Art.1.I L2. Al respecto se le informa al público en general conforme a lo reportado por la Unidad Administrativa, lo siguiente:

1. La documentación detallada y publicada del año 2012 hasta julio 2019, en procedimientos aprobados por las unidades administrativas, contiene aquellos procesos construidos para unidades operativas de atención al usuario, y para aquellas unidades de apoyo administrativas que cumplen sus funciones, por un proceso determinado. Estos documentos **son vigentes**.
2. No se ha reportado nueva normativa generada y autorizada en el período de octubre a diciembre 2019.
3. Los Niveles de Dirección, Coordinación y Procuradurías Auxiliares no poseen procesos del sistema de calidad Por lo que, se da a conocer la "INEXISTENCIA" de procesos en esas áreas.
3. **Todo lo anterior se comprende declarado en el período de actualización a octubre a diciembre 2019.**

Para mayor información al respecto, se habilitan las siguientes vías: Correo Electrónico: paola.berdugo@pgres.gob.sv, Teléfono: 2231 9540 y 2231-9541, Atención personalizada: 1° Planta de la Torre PGR, 13 Avenida Norte y 9 Calle Poniente, Centro de Gobierno. Atentamente.



Licda Paola Irayda Berdugo Vidaurre
Oficial de Información
Coordinadora de la Unidad de Acceso a la Información